

Sta. Emma Diaz, cuya renuncia se acepta y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad. -

e) Maestra de la escuela n.º 38, con sueldo de tercera categoría, a la Srta. Mercedes Gonzalez de Castro, por reclamarlo así la inscripción de alumnos. - Comuniquese por Inspección General de Provincias y archívese. -

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1911

Exp. 1777 y P Resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas que a continuación se expresa:

Febrero 9

" 3982 y Estése a lo resuelto con fecha 12 de Enero p. pto., art.º 3.º (fs. 10), por el cual se disponía no hacer lugar al pedido sobre reclamo de haberes formulado por la auxiliar de la escuela n.º 5 de La Rioja, Sta. Matilde Galindez, por cuanto los descuentos correspondientes fueron aplicados por suspensión e inasistencias; lígase saber por Inspección General de Provincias y archívese. -

Fe-

Febrero 14

Exp. 6761 12^o Dase por recibido con fecha 9 del corriente, el edificio que se ha tomado en locación al Sr. Pascual Masciotta, con destino a instalar una escuela del Consejo Escolar 12^o, haciéndose constar así a los efectos de la correspondiente liquidación de alquileres. Comuníquese, anótese en Contaduría y archívese. -

Febrero 16

" 1101 M En la fecha se resuelve:
Contestar a los vecinos recurrentes, por intermedio del Sr. Encargado Escolar de Cerro Corá (Misiones), que posiblemente y muy en breve se creará una escuela en la Colonia Alemana (Kilómetro 114 B) del ensanche de Cerro Corá, la que se instalará en un local que esté a corta distancia del lote n^o 138.
Comuníquese y archívese. -

" 1182 D No ha lugar al aumento de sueldo que solicita el empleado de la Dirección General de Arquitectura, Don Cirilo Rigioli. -
Notifíquese y archívese. -

" 1088 Y En vista de lo informado, pase a Contaduría para que devuelva a los Sres. Iglesias Hnos., el certificado de depósito de garantía de \$ 400.00 m/nal., efectuado a la orden del H. Consejo, y fecho, archívese. -

Febrero 17

" 1097 Y No ha lugar al pedido de sobresueldo que formulan los empleados de la Inspección

Inspección Técnica, Pres. Lavignolle y Aragón. -
Notifiquese y archívese.

Exp. 14454 Y En la fecha se resuelve:
Proveer por Depósito a las Escuelas del
Territorio del Chubut y para el curso esco-
lar del corriente año, los útiles acordados
por el Contralor en las adjuntas planillas. -
Comuníquese, anótese en el Contralor y pase
al Depósito a sus efectos. -

" 775 E No considerándose suficiente la causal
invocada, no ha lugar al precedente pedido
de licencia formulado por el empleado de Es-
tadística Dr. Florencio Molina Campos. -
Notifiquese y archívese. -

" 1369 5º Provéase por Depósito el presente pedido de
útiles de la escuela n.º 20 del Consejo Escolar
5º, de acuerdo con las cantidades acordadas
por el Contralor.

" 12994 L Habiendo el propietario de la casa calle
Pasadas n.º 245/47, dado cumplimiento a
las reparaciones indicadas en el artículo 2º
del contrato respectivo, adjunto a fs. 9, se re-
suelve:
Dar por recibida la finca de referencia a con-
tar desde el 14 del corriente, y pasar este expe-
diente a Contaduría para que proceda de
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del
mencionado contrato. -

Febrero 16

" 564 B Visto lo expuesto y pedido por la Inspección
General de Provincias y de acuerdo con lo
dictaminado precedentemente por la Comi-

Inspección de Hacienda, en la fecha se resuelve:
 Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires, Don Francisco F. Fernández, para proceder a buscar una casa, próxima a la Repartición, con destino a las oficinas de la Inspección Seccional a su cargo; debiendo ser el alquiler que devenga la misma, de doscientos pesos moneda nacional (\$200.00 m.n.) más o menos. -
 Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -

Exp. 15606 y

En la fecha se resuelve:

1º Devolver por Inspección General de Provincias al Inspector Nacional de Escuelas en Catamarca, Sr. Vicente Palma, la presente rendición de cuentas, a fin de que envíe la que presentó anteriormente, y haciéndoselo saber que no ha debido desglosarla estando ya aprobada. -

2º Disponer, para lo sucesivo, que una vez aprobadas las rendiciones de cuentas por el H. Consejo, el expediente respectivo pase a la Contaduría, quien comunicará a los Sres. Inspectores la resolución adoptada.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y dese cumplimiento por la misma a lo dispuesto en el artículo 1º. -

" 1263

B En la fecha se resuelve:

1º Trasladar a la escuela nº 86 de la Provincia de Buenos Aires, con el sueldo y categoría que actualmente tiene, al Sr. Francisco Moya Salvá, actual Director de la escuela nº 51 de

La misma provincia, -

2º Nombrar Director de la escuela nº 51 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría y un sobresueldo mensual de 25 pesos (veinticinco pesos), al Maestro Normal Don Narciso F. Romero, en reemplazo de Don Francisco Moyá Salva, que pasa a la nº 86, y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.

3º Nombrar Director de la escuela nº 44 de la referida Provincia, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo mensual de \$50.00 (cincuenta pesos) imprevisional, al Profesor Normal Don Gerardo Lavino, - con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Comuniquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Exp. 1029

y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, en la fecha se resuelve: Declarar de dirección libre a las siguientes escuelas nacionales de las provincias que se indica:

Provincia de Santiago del Estero: Escuela nº 32.

Provincia de San Juan: Escuelas nº 1, 7, 21 y 29.

Provincia de Catamarca: Escuelas nº 54, 64, 66, 67 y 72.

Provincia de Córdoba: Escuelas nº 5, 9, 13, 28, 32, 33, 40, 41 y 42.

Provincia de Salta: Escuela nº 29.

Provincia de Buenos Aires: Escuelas nº 4 y 10. -

Provincia de Corrientes: Escuela nº 32.

Provincia de Entre Ríos: Escuelas nº 3 y 12. -

Provincia de Mendoza: Escuelas nº 3, 15 y 23.

Exp. 833

Comuníquese por la Inspección General de Provincias y archívese. -

y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, en la fecha se resuelve:

1º trasladar:

a) a la Provincia de San Luis, al actual Visitador de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, Don Amado R. Ojeda. -

b) a la Provincia de Buenos Aires, al actual Visitador de Escuelas de Santa Fe, Don Gerónimo Peralta.

2º Nombrar Visitadores de Escuelas:

a) en la provincia de Entre Ríos, al Sr. Felipe Harg Fernández, actual Director de la escuela nacional n.º 30, - Maestro Normal.

b) en la Provincia de Salta, al Sr. Joaquín Ramos, actual Director de la escuela nacional n.º 29, - Maestro Normal. -

c) en la Provincia de Salta, al Sr. Pastor Lopez Aranda, - Maestro Normal. -

d) en la Provincia de San Luis, al Sr. Ventura Lucero Aberastain, actual Director de la escuela nacional n.º 11, - Maestro Normal.

e) en la Provincia de San Luis, al Sr. Enrique N. Ojeda, - Maestro Normal.

f) en la Provincia de San Luis, al Sr. Martín Pereyra Guinazzi, actual Director de la escuela nacional n.º 183, Maestro Normal. -

g) en la Provincia de San Luis, al Sr. Pascual Agüero, actual Director de la escuela nacional n.º 55, - Maestro Normal. -

h) en la Provincia de Tucumán, al Sr. Abra-

Don López Pereyra. —

i) En la Provincia de Tucumán, al Sr. J. Ja-
vier Loto, - Profesor Normal. -

1) En la Provincia de Santa Fé, al p. Francisco Bosch.

k) En la Provincia de Buenos Aires, al Sr. San-
tiago M. Peralta, - Profesor Normal.

Comuníquese por la Inspección G. de Pro-
vincias y archívese. -

Exp. 1272

En la fecha se resuelve:

1º trasladar por razones de mejor servicio,
a las siguientes maestras de Escuelas Nacio-
nales de la Provincia de San Luis:

a) a la escuela n.º 107, en el caracter de Directora con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Don Sixto Luna, cuya renuncia se acepta, a la maestra de la escuela n.º 14 Gra. Paula Fernandez de Moreno. -

b) a la escuela n.º 14, con la categoría y sueldo que actualmente tiene, y en reemplazo de la Sta. de Moreno, que pasa a la n.º 107, a la Sta. Felisa Muñoz, actual maestra de tercera categoría de la escuela n.º 22. -

2º Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales de la mencionada Provincia:

a) Director de la escuela n.º 109, con sueldo de segunda categoría y en remplazo de la Sta. Antonia L. Allende Ortiz, que pasa a la n.º 32, al Maestro Normal Sr. Juan E. Melián, con cargo de registrar su título. -

b) Directora de la escuela n.º 23, con suelt.

do de tercera categoría y en reemplazo de Don Francisco V. Gómez, que pasa a la n^o 165, a la Sta. Carmen G. Gatica. -

c) Directora de la escuela n^o 146, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de Don Feliciano Suarez Santa Clara, que pasó a otra escuela, a la Sta. Eufrasia Silveyra.

d) Director de la escuela n^o 124, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Sta. Celia Olmos, cuya renuncia se acepta, al Maestro Normal Sr. Cipriano Funes.

e) Maestro de la escuela n^o 22, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sta. Felisa Muñoz, que pasa a la n^o 14, al Sr. Lorenzo Chena, ex Director de la escuela n^o 155, cuya cesantía en tal cargo fue solicitada por la Inspección General de Provincias, por haber sido pedido su puesto por un maestro diplomado.

f) Directora de la escuela n^o 141, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Sra. Dorotea Zalazar de Ortiz, que pasó a la escuela n^o 143, a la Maestra Normal Sta. Juana Ligorría Ortiz, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.

g) Directora de la escuela n^o 152, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sta. Isolina García, cuyo nombramiento queda sin efecto por haber manifestado que no se hará cargo del puesto, a la Sta. Deidamia Allende, que ya desem-

penó interinamente el cargo en el curso escolar p.pdo. -

h) Director de la escuela n° 43, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Lta. Margarita Suárez, que pasa a la n° 30, al Maestro Normal Sr. José M. Arce, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad. -

i) Director de la escuela n° 129, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de Doña Delfina Peñaloza, cuya cesantía se solicita por separado, al Maestro Normal Sr. Ceófilo Lucero, actual Director de la Escuela n° 45 de la Pampa Central.

3° Declarar cesante a la Lta. Delfina Peñaloza, Directora de la escuela n° 129 de San Luis, por no tener título y por haber sido solicitado su puesto por un maestro diplomado.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -

J. H. Ramírez

